

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA, QUE ASIGNA SUBSIDIO PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N°

62

TALCA,

0 4 ENE 28%

VISTOS:

- a) El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D. S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- b) La Resolución N° 2968/2010, de V. y U., que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con la constructora que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora / Contratista
2591 del 17/07/2012	Cauquenes	Julio Felipe Verdugo Quintana	12792748-0	Álvaro Briceño Ríos

- d) Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, INGEGROUP INGENIEROS CONSULTORES LTDA., mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 11.12.2012 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.
- e) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

1. La situación de emergencia habitacional que afecta a las familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

RESUELVO:

1. Modifíquese las Resoluciones Exentas indicadas en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para beneficiarios, según se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora / Contratista	
2591 del 17/07/2012	Cauquenes	Julio Felipe Verdugo Quintana	12792748-0	Harry Castro Silva	

2. Las Resoluciones Exentas citadas en resuelvo anterior, se mantendrán vigente en todo lo no modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- INGEGROUP INGENIEROS CONSULTORES LTDA. (Calle 1 Poniente B N° 452. Talca)

- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule

- Dirección SERVIU Región del Maule

- Contralor Regional

1

TORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



- Departamento Jurídico Departamento Técnico
- Unidad de Sitio Propio

- Unidad de Inspección
 Unidad Asistencia Técnica
 Depto. Operaciones Habitacionales
 Depto. Programación Física y Control
 Oficina de Partes